

Santiago, diez de julio de dos mil veinte.

**Vistos:**

Previa eliminación del fundamento sexto, **se confirma** la sentencia apelada de fecha nueve de junio de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 72.212-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Jorge Lagos G. Santiago, diez de julio de dos mil veinte.

En Santiago, a diez de julio de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

